EL COMERCIO.

AÑO V. TRIM. II. GUAYAQUIL, VIÉRNES 22 DE AGOSTO DE 1879. NÚM. 451

AVISOS.

A LOS SEÑORES AJENTES Y SUSCRITORES

DE ADENTRO Y FUERA DE LA REPÚBLICA

Por repetidas veces esta Administracion les ha suplicado por medio de este periódico, se sirvan cancelar sus cuentas pendientes que tienen desde hace mucho tiempo, con esta Empresa, y no habiendo conseguido cobrar lo que se le adeuda, ha resuelto la Empresa suspender definitivamente el envio del periódico á todos los suscritores y ajentes que no hayan abonado lo que deben.

LA ADMINISTRACION.

Guyaquil, Agosto 19 de 1879.

AVISO IMPORTANTE.

El Empresario de la obra del muro del Malecon, necesita TRESCIENTOS jornaleros para impulsar dicha obra, los cuales ganarán un peso diario. Los que quieran ocuparse en este trabajo, ocurran al suscrito empresario de la obra.

Igualmente necesitándose para la misma obra CIEN albañiles, se invita á los que ejerzan este oficio en las provincias de la República, vengan á esta ciudad donde tendrán trabajo el mismo dia de su llegada.

IGNACIO RIVADENEIRA.

v.—8 n.—450.

Anuncio.

Que desde el 25 del mes en curso se hallarán en venta, bajo la casa de gobierno frente á la plaza de mercado, en la tienda que fué del señor Meneces Otero y que ahora es del que suscribe, un gran surtido de máquinas de coser y varios otros artículos para señoras y caballeros; todo á precios muy módicos.

Guayaquil, Agosto 19 de 1879

CÉSAR R. ESTRADA.

v.—2 n.—450.

Otro anuncio.

Pongo en conocimiento del público, y de mis clientes en particular, que desde el dia 1º de Setiembre habré trasferido mi oficina de "Agencia de Comisiones" bajo la Tesorería de Hacienda, frente á la portada del Sol de la plaza del mercado; donde seguiré ocupándome con el mismo celo que siempre de los asuntos relativos á mi negocio, con que quieran favorecerme.

Guayaquil, Agosto 20 de 1879.

FRANCISCO MENÉSES OTERO.

Aviso.

Se convoca licitadores para la hechura de vestuarios para vijilantes. Las propuestas se harán ante la Gobernacion de la provincia y se tomarán en consideracion el Juéves próximo 28 del presente, á la 1 de la tarde.

EL SECRETARIO de la GOBERNACION.

Aviso.

Se rematan las maderas y demas materiales usados de las casas que se hallaban situadas frente al antiguo cuartel viejo, en Ciudad-vieja, que eran propiedad del señor Francisco Lascano, hoy pertenecen al Supremo Gobierno.

Los dias que se señalan para dicho remate son 7, 8 y 9 del próximo.

Por el Tesorero,
VICENTE MARTIN.

Consulado de Italia.

De órden de S. E. el Ministro de la Guerra se llama al servicio de las armas los jóvenes de la clase de 1859.

El contingente exijido es de 65,000 hombres.

El Cónsul,
A. RODITI.

Guayaquil, Agosto 20 de 1879.

v.—3. n.—451.

218.-CALLE DEL COMERCIO-218.

Especialidad de artículos para zapatería cuyos de todas clases, elástico, hormas &a.

POR MAYOR Y MENOR.

NUEVA PLATERIA.

El que suscribe abrirá dentro de pocos dias, bajo la casa de los señores Bernal, su establecimiento de platería, donde se hará toda clase de trabajos á precios sumamente módicos.

JUAN BAUTISTA GARCIA.

Guayaquil, Agosto 19 de 1879.

v.—4 n.—450.

Plata americana.

E. H. Henriques la paga al premio más alto. Calle del Comercio, frente á la Gobernacion.

Trapiches montañeros.

Los tiene de venta de todas clases y tamaños

E. H. HENRIQUES

Calle del Comercio, frente á la Gobernacion.

Consulado de Chile.

El Cónsul de Chile tiene el honor de avisar al comercio de esta ciudad que, en virtud de nuevas instrucciones, legalizará en adelante las Torna-guias por mercaderías chilenas trasbordadas en el puerto con destino á cualquier punto del extranjero.

Guayaquil, Agosto 11 de 1879.

W. HIGGINS.

v.—8 n.—449.

Aviso.

El infrascrito capitan de la Goleta Nicaragüense "Cristina A. P." de arribada en este puerto, solicita con arreglo á la ley, que los señores Ajentes de Seguros que en esta ciudad, representen las compañías "China Fraders" y Yangteze Ins Association establecidas en Hong-Kong, se presenten ante el Consulado de Centro-América para reconocer las averías de la carga.

Guayaquil, Agosto 8 de 1879.

FEDERICO CAPRA.

v.—5 n.—447.

Al comercio.

Los deudores de Diaz & Cª se servirán verificar los pagos en nuestra casa, núm. 87, calle del Malecon, por haber trasladado á ella el escritorio y todos los asuntos relacionados con aquella sucursal.

Guayaquil, Julio 31 de 1879.

NORVERTO OSA & Cª

2—ms. n.—447

En Babahoyo,

y en la plaza de la nueva poblacion, se halla en venta una espaciosa casa cubierta de tejas, de altos y bajos, construida con maderas sólidas y que tiene cobachas anexas. La persona que quiera estipular sobre su precio y condiciones, se entenderá con

A. LUIS COSTA.

Chimbo, Julio 19 de 1879.

Francisco J. Riofrio,

Agente de negocios,

COMPRA Y VENDE:

Cédulas hipotecarias: acciones de los Bancos y de las compañías anónimas; y Letras de cambio. Descuenta Pagarecs y otros valores endosables.

Guayaquil, Julio 17 de 1879.

v.—25 n.—441

Contaduría General DE DIEZMOS.

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes, que en los dias 14 y 29 de cada mes se reciben propuestas por escrito en esta oficina, para la venta del diezmo, correspondiente á la respectiva quincena.

Guayaquil, Julio 9 de 1879.

EL CONTADOR.

Atencion.

Se arrienda la casa que fué del señor Guillermo Terán, cita en la calle del Teatro, contigua á la de la señora Jesus Franco viuda de Martin.

La persona que desee ocuparla, puede verse con su dueño que es la que suscribe

ISOLINA FRANCO de DARQUEA.

Guayaquil, Agosto 1.º de 1879.

CONSULADO DE LAS REPÚBLICAS DE CENTRO AMERICA.

Debiendo ausentarme por algun tiempo de esta ciudad, prevengo á los que tuvieren asuntos que ventilar en este consulado; haber nombrado mi representante durante mi ausencia al señor don Modesto Sánchez.

Guayaquil, Julio 20 de 1879.

JUAN G. SANCHEZ,

Cónsul de las Repúblicas de Centro-América.

MEDICAMENTOS.

CAPSULAS AL MATICO DE GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos 8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cía

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,
Las náuseas, eructos de gas,
Las gastritis,
Los calambres de estómago,
Las gastralgias,
Las hinchazones del estómago,
La jaqueca,
Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador DE

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra *la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

De venta en la Botica del Comercio.

Poder jeneral,

Se lo he conferido al señor Antonio F. La Mota para que me represente durante mi ausencia

MACARIO MARTÍNEZ.

v.—5. n.—447.

ARTES LIBERALES.

JOSE MARIA BLACIO,

PROFESOR,

Se anuncia en cómoda disposicion para acrecer el número de sus discípulos contrayéndose DESDE LA PRESENTE FECHA á la aceptacion y enseñanza de las señoritas y niños cuyas familias deseen que dichas éstos aprendizajes en sus propios domicilios ó en los establecimientos de educacion públicos y privados. Los ramos son:

Dibujo académico lineal y sombreado.
Id. geométrico industrial, lineal y lavado.
Acuarelas con tinta de China y colores.
CUADROS DE ADORNO como paisajes, flores, frutas & negros y con colores al pastel, y la aguada sobre papel y telas al opaco y al diáfano, & &.

Los precios se arreglarán á la vez módicamente. Los llamamientos se le enviarán á su laboratorio, de

"EL FÉNIX"

plaza de la Catedral, esquina al colejio de San Vicente.

Guayaquil, Agosto 1º de 1879.

ENOCH MORGAN'S SON'S

SAPOLIO

ES MEJOR Y MAS BARATO QUE TODO OTRO JABON. NO TIENE RIVAL EN EL TOCADOR O BAÑO.

Quita instantáneamente las manchas de pintura, aceite, alquitran, grasa, tinta, y toda clase de manchas de las manos y de la cara. Es altamente apreciado por los mecánicos y los trabajadores de los molinos, minas, funderías, &c.

Evita que las manos se rajen, remueve toda aspereza y deja el cutis en una condicion suave y saludable. Es un jabon barato, eficaz y excelente para el uso diario de toda familia. Garantizamos manos blancas á todas las personas que lo usaren.

Puede tambien usarse en lugar del nuestro otro Sapolio, para limpiar objetos.

Es mas fino pero no tan eficaz.

ENOCH MORGAN'S SON'S

SAPOLIO

JUNE 13, 71.

Un sustituto de jabon para limpiar objetos con excepcion de ropa.

Para limpiar ventanas, platos, suelos, mesas' hules, porcelana, cristalería y cubiertos; como para el aseo jeneral de la casa no conoce rival.

Como sustituto de piedra pomez, polvos de limpiar, &c., para pulir objetos de hoja de lata, hierro, acero y toda clase de planchas metálicas y sobrepasa á toda otra composicion ahora conocida y es al mismo tiempo eficaz mas asseado y mas barato.

BASTA USARLO UNA VEZ PARA USARLO SIEMPRE

Este importante artículo acaba de recibirse nuevamente en el almacen del que suscribe.

JOSÉ G. MONCAYO.

110 calle del Malecon.

Policía.

Se prohibe el transitar por las calles que se encuentran en actual arreglo ó composicion, tanto á las carretas, caballos, burros y demas animales que puedan dañarlas; en la inteligencia que los conductores ó dueños de dichos vehículos ó animales serán penados con la multa correspondiente sin perjuicio de pagar los daños que orijinen.

El Comisario Municipal,
MANUEL B. TREVIÑO.

El Secretario,
JOSÉ G. ROMERO.

INTERESANTE

Al bello sexo

La que suscribe, profesora de piano y canto, ofrece dar lecciones al bello sexo de esta ciudad. Las personas que se dignen ocuparla, pueden dejar sus órdenes en el taller de los señores Salvatierra, casa del señor doctor Piedrahita.

Precios sumamente equitativos.

Guayaquil, Junio 17 de 1879.

Amalia Mandrache V. de Salvatierra.

NOTA.—A las señoritas discípulas les ofresco sin remuneracion ninguna, afinarles el piano y conservarlo siempre en buen estado.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 22 de 1879.

Como cronistas que somos de este periódico debemos una contestacion al autor del artículo editorial publicado en el número de "La Nacion" con el título *Colaborado*, que para los Redactores de ese periódico significará talvez lo mismo que colaborador.

Por ser este asunto de bastante interes, hemos pedido al señor Director de "El Comercio," que se sirva dar cabida en la seccion editorial á nuestra humilde contestacion.

INSTRUCCION PUBLICA.

El "Colaborado" editorial de "La Nacion" Nº 79, nos obliga á escribir, para restablecer la verdad en su puesto, y probar al colaborador que ha incurrido en ciertas equivocaciones, que, estamos seguros reconocerá, pues es deber de todo escritor imparcial confesar el error que ha cometido, por falta de datos, sin duda.

Lo sorprende que "El Comercio" en su crónica haya dicho que el adelanto de la instruccion pública, se debe al Supremo Gobierno, y que conociendo este, que la instruccion es la única base del Progreso, no omite gastos para su completo desarrollo.

Para probar lo contrario, pone dos casos; la estension del nuevo edificio de la escuela de niñas del Sagrario, costeada por los particulares, y la fundacion de los cursos de Medicina, únicamente *tolerada* por el Supremo Gobierno.

Ocupémonos primero de lo que ha dejado en el tintero el colaborador, y despues, de lo que ha sacado del tintero.

Durante la administracion de don Gabriel, y la que le siguió del doctor Borrero, se invertia en las escuelas primarias de la Provincia de Guayaquil la suma de 40 mil pesos anuales; hoy se gastan 58,000 pesos proximamente.

En esa época existian 48 escuelas de ámbos sexos: hoy hay en la provincia 63 escuelas primarias perfectamente organizadas.

El Colegio de San Vicente, recibe hoy una subvension mensual que se paga del Tesoro, de 800 pesos mensuales, fuera de las entradas naturales del establecimiento.

Del Colegio de los Sagrados Corazones nada diremos porque el mismo colaborador confiesa que está en su apojeo, lo mismo que la escuela de los Hermanos Cristianos.

Si quiere tener un cuadro sobre el estado de la Instruccion Pública en 1874 y en 1879 tambien le daremos ese gusto.

1874.	
Número de Escuelas	48
Profesores	50
Renta anual que se pagaba por el Tesoro.	40,000
1879.	
Número de Escuelas	63
Profesores	67
Renta anual que se paga por el Tesoro.	58,000

Tomemos ahora á nuestro cargo contestar á la observacion sobre la escuela de niñas del Sagrario, indudablemente dirijida con el mayor acierto por las señoritas Fuentes.

Este establecimiento consta hoy de mas de trescientas alumnas, y tiene ademas de la Señorita Directora, tres señoritas ayudantes. Si el número de niñas que ingresa es mayor que el que permite la capacidad del local, deber del Gobierno, era, no estender el edificio, sino crear nuevas escuelas, como lo dispone la Ley Orgánica de Instruccion Pública vigente; y en lugar de una, creó dos: la que dirije la señora Mercedes Monsalve de M. de la Plata, y la que está á cargo de la señorita Sofronia Segarra. No era pues deber del Gobierno ensanchar el edificio, pues se limitaba á proporcionar locales para la instruccion; lo cual hizo, sin reducir en nada el presupuesto de la escuela citada.

Pasemos ahora á la Facultad de Medicina. El señor Colaborador dice á este respecto: ¿Qué ha hecho el Gobierno en beneficio de ella?—Tolerarla

Nosotros decimos, fundarla.

I como todo debe probarse, he aquí parte del acta de la Junta Inspectora de Estudios, compuesta del Gobernador de la Provincia, del Rector del Colegio Nacional, del Jefe Político del Cantón, de un Concejero Municipal y de un Institutor.

"A indicacion del mismo señor Rector del Colejio Nacional, (1) se acordó la necesidad de nombrar profesores de medicina, cuyas facultades se concretasen por ahora, á recibir exámenes y á conferir grados universitarios, formando parte de estas Juntas, conforme á los artículos 51 y 52 del decreto Orgánico de instruccion pública que se encuentra vijente, á fin de que mas tarde puedan los mismos profesores abrir el curso de las respectivas materias de enseñanza. Se procedió á verificar estos nombramientos, de acuerdo con la atribucion 3ª artículo 12 de la citada ley, y por unanimidad de votos, recayó la eleccion, en los médicos siguientes: señores doctores Alejo Lascano, Decano de la facultad, Pedro José Boloña y Julian Coronel, profesores de la misma, todos estos, con el carácter de interinos, debiéndose dar cuenta con estos nombramientos al Consejo jeneral de instruccion pública, para su aprobacion."

Esta acta elevada al consejo de Instruccion Pública, fué aprobada plenamente, lo mismo que los nombramientos hechos, empezando inmediatamente á funcionar los profesores nombrados.

Ahora bien ¿quién fundó la facultad de medicina? ¿quién inició la idea y levantó el primero la voz viendo la necesidad de su creacion? No queremos con esto pretender disminuir los méritos indispustables de los dignos profesores de la facultad de medicina: su abnegacion, su desinteres y su constancia, dignos son de todo elojio; y cuanto á este respecto se diga, es inferior á lo que merece su desprendimiento, pero es necesario ser justos: el Gobierno fundó la facultad, y los señores profesores acojieron la fundacion con entusiasmo. Lo uno no quita lo otro.

Al crear dicha facultad, se asignó á cada profesor la suma de cincuenta pesos mensuales, por indicacion del mismo señor doctor Alejo Lascano, nombrado por la Junta de Estudios, decano de la facultad recientemente creada; y esta suma se pagó durante el primer año, mientras los fondos del colejio lo permitieron. Desde que por las circunstancias de la escasez de esportacion del cacao, bajaron las entradas, tuvieron que suspenderse las rentas, no solo de los profesores de medicina, sinó la de todos los profesores, hasta que mejoraran las entradas. Y como el año siguiente, el Gobierno asiguó la subvencion mensual de $ 800, ya pudo el señor Rector ir cancelando esos créditos pendientes, como ha sucedido.

Mejoradas pues, las rentas del Colejio, por la buena esportacion de este año, y con la subvencion aludida, es seguro que el Sr. Rector del Colejio, aumentará las rentas de los profesores de Medicina, con la seguridad de que serán aprobadas por el Gobierno, pues esas cátedras tienen su renta asignada por la ley. Sin la indicacion del señor Rector, es claro que no se puede culpar al Gobierno por la escasa renta de que han gozado los profesores de medicina, siendo así que esas rentas no se han reducido por disposicion del Gobierno.

Tambien tenemos que objetar aquel capítulo en que se dice, que el señor Subdirector de Estudios asistió constantemente á los exámenes del año escolar último, sin ser por eso ajente del Ejecutivo, ni tener nada que ver con el Gobierno.

Sorprendente es, que un empleado nombrado por el Gobierno, que por su cargo, está en constante comunicacion con la Gobernacion, que recibe renta del Tesoro por sus servicios, no tenga nada que ver con el Gobierno. Es tan empleado como cualquiera de los que ejercen un cargo público. Todas las nuevas escuelas que se han fundado, lo han sido con la intervencion de la Gobernacion de la Provincia, á propuesto de la Subdireccion de Estudios. ¿Es pues, ó nó, el Subdirector un empleado que depende del Gobierno?

Concluimos diciendo, que, para escribir sobre ciertos asuntos, conviene ántes tomar datos para no caer en error, como ha sucedido al presente

Un Gobierno que eleva los gastos de instruccion primaria en esta provincia, de cuarenta mil á cincuenta y ocho mil pesos: q' dá al Colejio Nacional de San Vicente una subvencion anual de 9,600 pesos, subvencion que nunca ha tenido; que ha creado solo en esta Provincia 20 escuelas nuevas para niños de ámbos sexos; que organiza el ramo de instruccion; ¿protege ó nó la instruccion pública?

Si la sociedad Filantrópica, con un celo digno de todo encomio, ayuda al ensanche de la escuela de niñas, con una suma de dinero, ¿en qué este acto laudable, puede ser causa de que se ofenda el Gobierno, y no se tengan en consideracion sus esfuerzos por el adelanto de la Instruccion Pública?

Si la Facultad Médica, toma interes en el progreso de los cursos de medicina, que se hallan á su cargo ¿en qué es culpable el gobierno que la funda, y que ha provisto á los gastos necesarios de las cátedras de San Vicente con una subvencion, que con las entradas naturales del colegio permite dotar á cada ana de ellas con cien pesos mensuales?

Nos parece que hay mucha parcialidad en esto; mas ante los hechos creemos que el señor Colaborador de la Nacion, rectificará su juicio acerca de esta materia.

[1] *Señor Francisco Campos.*

EXTERIOR.

Estados Unidos, Europa &a.

Nueva York, Julio 23.—Un telegrama del Cabo al *Times* describe la situacion como aflictiva para los zulús. La mayor parte de los secuaces de Cetywayo están vacilantes, y son frecuentes las presentaciones á los ingleses.

El corresponsal del *Times* en Paris dice que la conferencia bonapartista no logró arreglar nada. Además, la mayoría de los representantes se ausentaron por temor de comprometerse. M. Paul de Cassagnac reprocha al Príncipe Jerónimo de miedo al destierro.

Los Gobiernos de Francia é Inglaterra insisten en que el Sultan conceda al nuevo Khedive plenas facultades, semejantes á las que gozaba su antecesor, inclusive la de celebrar tratados.

Nueva York, Julio 24.—Del Cabo anuncian que Lord Chelmsford ganó una gran victoria sobre los zulús el 4 del corriente. Estos en número de 20,000 atacaron á 5,000 ingleses, que formaron el cuadro y los rechazaron por todos lados causándoles crecidas bajas. La plaza fuerte de Cetiwayo (Ulundi) fué tomada é incendiada; y se recobraron todos los cañones perdidos en Isandula. Sir Garnet Wolseley ha revocado el pedido de refuerzos y provisiones.

Mr. de Lesseps publica un prospecto del Canal de Panamá que presupone el capital necesario en cuatrocientos millones de francos, los ingresos anuales en noventa millones y el dividendo de las utilidades en once y medio por ciento sobre las acciones.

Nueva York, Julio 25.—Del Cabo anuncian que el próximo movimiento de Cetewayo será probablemente el de retirarse á 15 millas al norte de Ulundi á un lugar donde ha construido un nuevo kraal militar.

De Lóndres comunican que la Comision parlamentaria selecta sobre rebajas en los derechos de aduanas, no terminará sus investigaciones durante la presente lejislatura. En las Cámaras de los Comunes Mr. Bright censuró el gasto de la mitad de los ingresos de la India en el Ejército, y declaró que en las presentes circunstancias, la dominacion inglesa en la India es imposible, y que habria sido mejor que nunca hubiera existido. El discurso provocó una hostilidad jeneral.

El proyecto sobre la Universidad de Irlanda fué aprobado en segundo debate y Mr. Lowther prometió dotacion y premios.

El Canciller del Fisco, contestando á una interpelacion en la Cámara de los Comunes, dijo que el propuesto monumento en la Abadía de Westminster á la memoria del príncipe imperial, no tendria significacion política.

Nueva York, Julio 26.—La Emperatriz Eujenia ha suplicado á la Reina que no castigue al Teniente Carey, el compañero del Príncipe Imperial en la espedicion de descubierta en que éste pereció.

El Marques de Hartington, en un discurso eleccionario en Lancashire espresó la creencia de que es inminente una disolucion del Parlamento.

Nueva York, Julio 30.—De Constantinopla participan que á consecuencia de haberse enarbolado la bandera búlgara en la Rumelia Oriental, Aleko Bajá, Gobernador de la Provincia, amenazó con dar su dimision si no se arriaba; lo cual se hizo.

La Puerta está cediendo á la exijencia de las Potencias de que se conceda al Khedive la facultad de celebrar tratados.

De Lóndres telegrafian que Mr. Potter, miembro del Parlamento por Rochdale, visitará en breve á América para abogar por el libre-cambio.

Nueva York, Agosto 1º—De Paris anuncian que el Cónde de Chambord ha publicado un manifiesto en que dice que el pais exije un Rey y que los políticos quieren restablecer el empleo de *Maire du Palais*, pero que, en cuanto á él, no quiere ser Rey de una tierra de facciosos.

De Versalles notician que la Cámara de Diputados ha resuelto disminuir los estipendios de los prelados y aumentar los del clero menor.

En la Cámara de los Comunes Sir Stafford Northcote, Canciller del Fisco, pidió un crédito de tres millones de libras esterlinas para los gastos de la guerra con los zulús.

Nueva York, Agosto 2.—Telegramas de Berlin y de Roma anuncian que se ha efectuado una reconciliacion entre Alemania y el Vaticano. Mr. de Waddington dice que la política anglo-francesa en Egipto está basada en la igualdad de Gran Bretaña y Francia en aquel pais y un acuerdo de ambas partes de abstenerse de establecimientos territoriales.

De Paris comunican que el Gobierno se opuso al proyecto de reduccion de los estipendios de los obispos, el cual fué sinembargo aprobado por una mayoría de 51 votos.

Nueva York, Agosto 1º de 1879.

El alarma producido por la epidemia de la fiebre amarilla en Memphis ha despoblado aquella ciudad; de sus 50,000 habitantes solo quedan 15,000. En Nueva York hay un caso de la fiebre en cuarentena; los demas atacados han muerto. Se ha establecido en todos los puntos rigurosa cuarentena contra las procedencias de Memphis. Louisville, Nueva Orleans, St. Louis, Cincinnati y otras ciudades han tenido algunos casos. Las desgraciadas víctimas han sido refujiadas en Memphis.

Las fuerzas británicas al mando de Lord Chelmsford, y en número de 5,000 hombres, han atacado á los zulús cerca de Ulundi el 4 de Julio, y despues de una hora de combate, los zulús, fuertes como de 15,000 hombres, huyeron en desórden y fueron perseguidos por la caballería. Los vencedores quemaron á Ulundi; las bajas británicas han sido escasas. El Jeneral Wolseley da por terminada la guerra. Ha dado contra-orden respecto de los pedidos de refuerzos y provisiones.

INSERCIONES.

Tomamos de "La Patria" de Lima lo siguiente.

Por no lanzar un eco discordante en el concierto de afectuosas salutaciones dadas á la generosa república ecuatoriana en la celebracion del fastuoso dia de su aniversario, no quisimos dar ayer contestacion á los desahogos del infeliz Antonio Borrero, que ciego de rabia por haber descubierto y exhibido su infamia, nos dirije desde las columnas de un diario chileno.

Felizmente, como hemos dicho en otra ocasion, no es el ex-presidente del Ecuador quien puede tener entre los leales y laboriosos hijos de nuestra vecina república aliados ó defensores de su infamia, ni es Borrero el hombre á quien debe guardarse las consideraciones á que son acreedores los que han obtenido elevadas categorias por sus antecedentes y estirpe política.

En contestacion al artículo que en esta misma seccion dedicamos á probar su villanía, nos replica entre otros párrafos con los siguientes:

"Bajo el título de *Injurias al señor Borrero*, acabo de leer en el *Independiente* de hoy, número 4,721 lo que se ha dicho de mi en uno de los diarios de Lima, á propósito de la carta escrita al vicario general de la diócesis de Cuenca. Esta carta ha sido para los señores de *La Patria* un enorme crimen, puesto que se me llamó delincuente!

¡Delincuente! ¿Por qué? ¡Por haber dicho, no siquiera por medio de la imprenta, sino en una carta de carácter puramente confidencial ménos de lo que han dicho y dicen todos los diarios de Lima, desde *El Comercio* hasta *La Tribuna*.

Si los hijos del pais tienen la libertad necesaria para formar de él una tristísima idea, ¿por qué no la tendria un extranjero para formular igual juicio?"

Siempre ha sido un principio para nosotros y lo hemos proclamado en alta voz, que para la emision de una idea, para la defensa de un principio no reconocemos nacionalidad, ello siempre que esa idea y ese principio reconozcan por móvil el deseo desinteresado de servir á un engrandecimiento, al progreso en una palabra.

Pero si es muy digno y muy noble propender á correjir los vicios enseñándolos en toda su desnudez á los que los cometen; presentándolos al criterio de todos para que unos los morijeren y los otros los abandonen, en una palabra, lanzándolos á los cuatro vientos con la franqueza del hombre honrado y que no teme que la piedra lanzada le caiga á él mismo; si es muy digno todo esto, si es meritoria esa conducta; es infame, es desleal, es inícua la del que zahiere sin objeto, indispone sin motivo, insulta cuando recibe beneficios y exhibe defectos y flaquezas en privado sin otra mira indudablemente que la de satisfacer innobles pasiones y ruines mezquindades.

¿Con la carta que don Antonio Borrero dirigió al vicario de Cuenca, qué se proponia obtener?

Lo hemos aplicado la balanza con que justipreciamos á todos nuestros dignos huéspedes, que en la prensa, en el comicio y en el hogar se ocupan del Perú y de los peruanos, y francamente puesta en esa balanza la carta del ex-presidente del Ecuador inclinado el platillo de la indignidad con el peso de su infamia.

¿Qué correjia con su carta el señor Borrero, qué fin lo guiaba, qué se proponia obtener? nos volvemos á preguntar.

¿De dónde saca ese motivo para paranguonarse con algunos de los diaristas de esta capital, que si dicen, si comentan algo, es sin la careta del canalla y ante la faz de los que lo pueden contradecir ó castigar si delinquen.

Don Antonio Borrero si creyó que era lo mas lícito insultar á nuestra sociedad, de la que segun sus propias palabras recibió manifestaciones de aprecio; si no creia hacer otra cosa que una simple imitacion de lo que otros hacen ¿por qué huyó como el cobarde á formar entre la turba de maldicientes?

Porque don Antonio Borrero tenia la certidumbre de que habia cometido una indignidad y la atmósfera de Lima tenia que asfixiarlo porque no pueden respirarla los canallas.

En el mismo artículo que nos dedica se pregunta.

"¿Cuál es la *canalla* de Valparaiso de que habla el deslenguado escritor? ¿Cuáles son *la buena fé y las expansiones de sincera amistad*, que se han sorprendido?"

Temiendo fundadamente extralimitarnos de dar una contestacion ajustada al carácter que debemos seguir escribiendo para el público, dejamos en blanco decir que es la canalla del Valparaiso.

Supla el lector y supla Borrero lo que mas vale callar.

De qué, cual es *la buena fé y las expansiones de sincera amistad* que ha sorprendido, lo explican las dos líneas siguientes trasada por la misma mano que escribió que en el Perú todo es bulla y bambolla y que los hombres no piensan sino en beber.

"He sido bien recibido por el Gobierno, por la prensa y por nuestros amigos "políticos."

Y ha sorprendido, porque ni el Gobierno ni la prensa peruana hubieran hechó alto en Borrero, á no ser que el mismo se hubiese metido por el *ojo de una aguja*.

Pero hemos malgastado un tiempo y un espacio precioso ocupándonos del miserable fujitivo, aunque en verdad mas lo hemos hecho por el reto que nos lanza pidiéndonos razon de las inculpaciones que le dirijimos.

Sepa, pues, don Antonio Borrero cual ha sido la razon harto justa para criminarlo y para volver á repetirle; que ha justificado con la carta dirijida al redactor de esta seccion, que es soberanamente infame y sobradamente sinvergüenza.

Y hasta cuando se ofrezca.

Nota bene.—Perdone el lector si por justificarle nuestro procedimiento á Borrero, hemos talvez empleado acritud, nunca de sobra tratándose de él; inadecuada, quién sabe tratándose de un ente monumentalmente necio.

NO MAS BARBARIE.

(Conclusion.)

Los infelices que son atacados de esta enfermedad, son víctimas de los disparates que ponen en juego los curanderos, á los que causa risa verlos diagnosticar á la cabezera del enfermo, y honrar el método curativo que emplean.

Principian por proporcionarle una toma compuesta de aceite de higuera, de almendras, sal de Glower y magnesia, en un cocimiento de linaza, malva, goma, y cebada, repitiendo este remedio tres ó cuatro veces con algunos dias de intervalo. Continúan la curacion en seguida haciendo revolcar al enfermo diariamente en el lodo de los marranos, y aplicándole á la cabeza una untura que muy pronto determina la caida del cabello.

Como es natural, el enfermo continúa lo mismo ó peor, y entónces la familia cree que el curandero procede de mala fé, y hace venir otro que repite poco más ó ménos idénticos remedios, hasta que se finalizan los recursos de los parientes, ó hasta que llegan á persuadirse de que es imposible curarlo, á lo que se agrega que le sobreviene una infinidad de dolencias que con propiedad podrian llamarse medicamentosas.

La enfermedad dominante en el distrito de Plato [Estado del Magdalena] particularmente desde que empieza á bajar el rio, es la fiebre palúdica, á consecuencia de los miásmas que se desprenden del caño que faculta la entrada á esta poblacion, y de los pantanos que se forman á su alrededor á la huida de las aguas; cuya enfermedad, descuidada al principio ó mal tratada en su curso, se hace crónica, viniendo en seguida la Anemia y la Timpanitis.

Cuando el paciente llega á este estado, principia la familia á suponer que está *enyerbado*, y recurre á un curandero ó curandera, cuyo diagnóstico nunca es otro que el de la existencia en su cuerpo de un *lebranche* (*), de un *sapo*, un *mono* ó cualquiera otro animal, y desde este instante no hay quien pueda hacerle creer lo contrario, porque ya empieza á sentir el movimiento del animal, el que muchas veces suponen que llega á subir hasta la laringe.

Las personas ilustradas de esta importante poblacion, han luchado y luchan constantemente contra esta ignorancia.

El señor Romualdo Balléstas, caballero respetable por su ilustracion, por sus finos modales y por su excelente posicion, tuvo la galantería de mostrarme uno que tenia un *robalo* * en el vientre, y me explicó lo peligroso que era hacerles oposicion en sus creencias.

Cuando el niño es atacado de una fiebre ó de cualquiera enfermedad fulminante de que muy pronto perece, sin exámen alguno, desde el principio, la denomina *Mal de ojo*, atribuyendo este mal á la existencia de personas que en su mirada tienen la propiedad de despedazar el corazon del niño que le cae en gracia.

Para combatir este mal principian por llevar al niño adonde el señor Cura, para que lo santigüe, operacion á que se presta gustoso, alimentando de este modo semejante absurdo, la cual verifican con varias ceremonias y oraciones, y despues le dán al niño una tomita compuesta de la ceniza de cuatro palmitas que deben tomarse de los cuatro ángulos de una cocina, y hasta que muere le siguen haciendo remedios por este estilo.

Del mismo modo son consideradas y tratadas varias otras afecciones con perjuicio de la humanidad, y á presencia de personas ilustradas, las que hacen esfuerzos para impedirlo, con lo cual supongo que se iran destruyendo estas ideas y que llegará un dia en que no existirán.

Todos estamos obligados á trabajar en en este sentido sin descanso alguno y entiendo que el Clero es el mas llamado y el mas aparente, puesto que él ejerce en las conciencias una influencia muy directa.

Cuando llegue el momento en que nuestros pueblos se despojen de estas supersticiones, la humanidad habrá ganado mucho, y entónces habrá verdadera civilizacion; y aunque la jeneracion presente (como presumo) no alcanzará tanta dicha, al ménos cumpliendo con un deber de conciencia y de verdadero progreso, debemos hacer lo que esté á nuestro alcance en favor del bien de las jeneraciones futuras.

Soy del señor Redactor seguro servidor y compatriota,

J. A. López Mora.

Tolú, 14 de Junio de 1879.

(*) *Nombres de unos peces.*

VARIEDADES.

EL CANAL DE PANAMÁ.

El digno patriota é ilustrado literato colombiano señor Adriano Páez nos ha escrito desde su retiro en las cercanías de Bogotá, recomendándonos la reproduccion de una carta suya que bajo el título indicado aparece en el "Diario de Cundinamarca," número 2518, de principios de Julio. La galantería con que nos trata el señor Páez, nos obliga á hacer mencion de esta circunstancia. Accedemos de buen grado á su indicacion. Hé aquí el artículo:

Vista Hermosa (en la Union), 12 de Julio de 1879.

Mi querido Gaitan—A tiempo que nos despedazamos aquí de la manera mas estúpida y mas cruel, se ha resuelto en Paris la cuestion más importante para el porvenir de nuestra raza. Un Congreso compuesto de los primeros ingenieros del mundo y presidido por Fernando de Lesseps,—el jénio científico y comercial q' abrió el istmo de Suez,—ha decidido que el canal americano se haga en nuestro territorio, del golfo de Limon á la bahía de Panamá.

Esta resolucion, dictada por una de las Asambleas científicas más respetables, y por 74 votos afirmativos contra 8 negativos, apesar de la oposicion que hicieron los ingenieros norte-americanos que simpatizaban con las vias de Nicaragua y el Atrato; esta resolucion, digo, garantiza la apertura del canal por el istmo colombiano y deberia ser celebrada con iluminaciones y fiestas en toda la República.

Hasta hoy la cuestion del canal era uno de tantos proyectos; hasta hoy podiamos temer que se abriera por otro país y que perdiéramos las ventajas que dará al nuestro una de las más grandes obras materiales del siglo XIX: desde hoy la cuestion está resuelta del modo mas feliz para Colombia, y debemos dar gracias á Dios por este beneficio; debemos celebrar con toda nuestra alma que la obra sea hecha por una Compañía internacional, y no meramente por la República de los Estados Unidos, ó con capitales yankees, pues así quedará perfectamente asegurada para Colombia la propiedad del precioso istmo en el presente y en el porvenir.

Cuando se piensa en las dificultades y oposiciones que tenia la eleccion de esta línea, en la magnitud de la obra, en la fecundidad de sus resultados, en la importancia decisiva, vital, que tiene para nuestro país,—no se comprende, ni se esplica sino por las preocupaciones de nuestra funestísima política, el silencio que han guardado la prensa y el Gobierno sobre las sesiones del Jurado internacional y sobre las resoluciones que éste adoptó en los últimos dias de Mayo. Asombra tal indiferencia, que puede llamarse culpable. En el "Diario Oficial" no encuentro una línea sobre este asunto: en los demás periódicos de Bogotá poco ó nada, si esceptúo lo publicado por usted en el "Diario", inclusive lo que le remití y que habia tomado de "La Estrella de Panamá.

Evidentemente nos preocupa poquísimo uno de los más grandes sucesos relacionados con nuestro país, y pensamos ménos en esa maravilla, la segunda de este siglo creador, que en los medios de hacer revoluciones locales ó jenerales para gobernar por dos años—que son minutos en la vida del tiempo,—á dos millones de mendigos....

Cuando se medita en la soledad sobre estas cosas y se ama á este suelo como yo lo amo, con un amor ideal, infinito; cuando se piensa en lo que *somos*-párias, y en lo que *podiamos ser*-ricos y felices; cuando se arroja una mirada sobre esta rejion descrita por Caldas y Humboldt como una de las más bellas y fecundas en riquezas naturales que existen en nuestro planeta; cuando se contemplan cuadros como los que acaba de trazar Francisco Montoya en un discurso ya célebre, sobre lo que es y debia ser nuestro país; y cuando luégo vemos esas escenas salvajes, esos dramas sangrientos y quijotescos á la vez, que se representan en el Cauca, en Panamá, en el Magdalena y que mañana se ejecutarán en el Tolima y en Cundinamarca; cuando miramos á millares de seres racionales proceder como locos fugitivos de Charenton ó de Bicetre, y á los hombres que han trabajado treinta ó cincuenta años por las buenas doctrinas arrebatadas por corrientes infernales hácia los abismos de la anarquía y del conservatismo; cuando sábese que el periodismo universal publicaba noticias sobre las barbaridades colombianas en Panamá al mismo tiempo que se discutia en Paris sobre la conveniencia de abrir el canal por el Istmo; cuando se lee en los diarios de Nueva York que Pedro Cooper el filántropo y los principales comerciantes de la metrópoli estudiaban los medios de fomentar el comercio de los Estados Unidos con las Repúblicas de la América latina, casi á la hora en que se asesinaba á Carvajal en Panamá,—entónces se pierde la fé en el prógreso de este país y se cree que fueron estériles los prodijios de Bolivar y el sacrificio de Ricaurte.....

Disimule usted esta digresion, este ai! de un corazon desengañado al ver los infortunios de la patria; y permítame usted que le indique, para conocimiento de los colombianos, las últimas noticias que han llegado sobre el asunto de que me ocupo en la presente carta.

La obra se realizará. "Lesseps, dice un despacho de Nueva York, de 11 de Junio último Lesseps está cumpliendo la promesa que hizo al Jurado internacional de Paris, y ha publicado el prospecto de una magna Compañía del canal interoceánico reduciendo así á una forma sustancial, que será aceptada por el mundo como garantía del buen éxito de la obra, las opiniones, miras y deseos de la gran mayoría de los injenieros que asistieron al Congreso. Lesseps se está preparando para dirijirse á Panamá con el objeto de iniciar las operaciones preliminares de esta colosal empresa."

Otro despacho, tambien de Nueva York, dirijido á "La Estrella de Panamá," el 17 de Junio, dice: "En un banquete público en Lóndres dijo Mr. de Lesseps que el canal de Panamá se terminará en ocho años. *La Municipalidad de Paris ha suscrito 2,000,000 de francos para el comienzo de la obra!*" (Esta Municipalidad está compuesta de republicanos radicales, intelijentes y honorables, á los cuales, con todo, pintan siempre cón negros colores de periódicos realistas).

Es, pues, evidente que se reunirán los capitales suficientes para construir el canal, porque está demostrado que la empresa será tan lucrativa, ó mas que la del canal de Suez; y si la naturaleza del Istmo no opone, como es de esperarse, un obstáculo insuperable á la ciencia moderna, dentro de ocho años quedarán unidos el Atlántico y el Pacífico de Colon á Panamá.

Es cierto que los injenieros norteamericanos hicieron una viva oposicion en Paris al canal por nuestro Istmo, y que la prensa de Nueva York ataca unanime y enérjicamente las resoluciones del Jurado internacional. El *Star and Herald* de 17 de Junio último, periódico que en el asunto defiende noblemente los intereses de nuestro país, dice:

[Aquí trascribe el señor Páez nuestro artículo de aquella fecha].

Hasta aquí el artículo del *Star*, cuyas observaciones son categóricas. Es muy sensible que la prensa de Nueva York no apoye la línea del Istmo colombiano; pero es evidente que esa oposicion actual, ó se calmará, ó será impotente para impedir que se concluya la grande obra.

Tengo el gusto de terminar la presente carta acompañándole una de Paris para el periódico citado, en la cual se da cuenta con bastante precision de lo examinado y resuelto por el Jurado internacional en las últimas sesiones de Mayo. Esa relacion es el complemento de la que publicó el *Diario* número 2,413, el 8 del presente. Los colombianos que no leen los periódicos estranjeros conocerán de este modo lo que hacia aquel Congreso miéntras que aquí se lapidaba á los Representantes del pueblo y corria la sangre en el Istmo,

Ahora lo que pedimos á la Providencia es que cuando Lesseps llegue á Colon, no encuentre ese pueblo convertido en un monton de escombros, ó que cuando pregunte por el primer Majistrado del Istmo, radical ó independiente, no se le muestre alguna tumba en el cementerio de Panamá. Todo, todo es posible en este país, en esta época y con locos de nuestra especie.

Su afectísimo amigo,

Adriano Páez.

SECCION COMERCIAL.

EXPORTACION DE GUAYAQUIL

EN JULIO DE 1879.

CACAO	20,720 sacos.	32,327.33 libras.	
CAFÉ	61 id.	77.25 id.	
CAUCHO	412 id.	490.79 id.	
CÁSCARA DE MANGLE	100 id.	100.00 id.	
CUEROS	4,645 piezas	—	
METÁLICO	39 cajas con	$. 34,513 fuertes.	
	5 id. id.	17,650 febles.	
ORCHILLA	6 bultos	14.00 libras	
PAJA MOCORA	9 id.	10.00 id.	
PAJA TOQUILLA	4 id.	4.96 id.	
PITA	12 id.	12.00 id.	
QUINA	2,903 id.	290,924 id.	
RATANIA	33 id.	38.47 id.	
SOMBREROS	14 id.	260 docenas.	
SUELAS	196 hojas	—	
TAGUA	por vapor 3,893 sacos.	7,303.73 libras.	30.774.80 libras
	por buque de vela á granel	23,471,07 id.	
ZARZAPARRILLA	17 bultos	2,088 id.	

CACAO ENTRADO AL MERCADO

EN JULIO DE 1879.

	Arriba.	*Machala.*	*Balao.*	*Totales.*
1ª quincena—	7,176.55 lbs.	2,782.77 lbs.	2,066.17 lbs.	12,025.49 lbs.
2ª "	7,602.32 "	5,709.30 "	2,393.34 "	15,704.96 "
Totales	14,778.87 lbs.	8,492.07 lbs.	4,459.51 lbs.	27,730,45 lbs.

Guayaquil, 31 de Julio de 1879.

LITERATURA.

VECINO CURIOSO.

—

Allí está ; del balcon entornado
Veo luz tras el terso cristal,
Y á través de la blanca cortina
La veo rezar.

¡ De rodillas y al cielo los ojos.
Tal vez busca á sus penas la paz,
Largo el rezo y ferviente parece....
¿ Por quién rezará ?

Ya acabó; de su lecho en la almohada
Un objeto la miro buscar....
¡ Una carta ! Sentada en su lecho
Leyéndola está.

Se sorprende : ya dobla la hoja,
Terminó ; ya la vuelvo á empezar..
Y se anubla su frente serena....
¿ Quién le escribirá?

El papel otra vez ha escondido ....
Pensativa quedándose está ;
Se levanta, se acerca á la mesa ....
La veo buscar...

Una carta á escribir ha empezado
Que interrumpe de llanto un raudal..
¡ Una carta, en que lágrimas vierte!..
¿ Para quién será ?

¡ Oh cuán bella en su llanto la admiro
Y en su amante infoliz soledad
Al espejo mirando llorosa
Su pálida faz !

Ya del pecho se arranca las flores
Un clavel se le ve deshojar,
Y otra vez á su llanto se entrega..
¿ Por quién llorará !

Suelto flota abundante el cabello,
La ancha bata despréndese ya.
Así Vénus al mundo aparece
Surjiendo del mar !

Sobre el lecho crujiente se arroja.
Ya no hay luz. ¡Oh ventura fugaz !
¿Dormirá? Tal vez sueña..Dios mio..
¿Con quién soñará ! !

"La Reforma."

REMITIDOS.

Jurado del dia 19 de Agosto.

—

Declaró que es constante el hecho de rebelion contra la autoridad, en la noche del dia 10 de Setiembre de 1876, para secundar el movimiento del 8 de Setiembre en esta ciudad, pero con circunstancia atenuante , de manera que la pena establecida por el Código Penal, es de 3 á 4 años de Penitenciaria.

El defensor espuso, que de ese delito eran responsables todos los ciudadanos presentes, á lo que contestó el señor doctor Huerta, ajente Fiscal, que protestaba de tal calificativo, porque él no habia sido revolucionario, pues que nunca aprobó aquel movimiento, que solo fué hecho por la jente perdida y que queria medrar á la sombra de un falso patriotismo ; que á ese funesto circulo pertenecia el acusado Joaquin Diaz, estendiéndose á hacer mayores y mas graves cargos á todos los que apoyaron la transformacion política del 8 de Setiembre de 1876, como pueden testificarlo el señor Juez Letrado doctor Cabezas, los señores Jueces del Jurado, la numerosa concurrencia allí presente y mi defensor el señor doctor José Matías Aviles.

Ahora nosotros preguntamos, al señor Ajente Fiscal, el sueldo que gana por tal cargo, de quién lo recibe ? No es del Gobierno del Ocho de Setiembre?

Guayaquil, Agosto 22 de 1879.

—

RECUERDO.

—

Qué es la vida? Una sombra, un sueño mui fugaz y á veces penosísimo: en algunas ocasiones, parece que sólo tiene realidad el dolor! Así pensé con profundo abatimiento al saber que la Señora Laureana Miron de Indaburu dejó de existir en lo mejor de su edad despues de haber padecido con notable resignacion una enfermedad dilatada y cruel.

No quiero seguir la costumbre de celebrar á todos los que ya no existen, sino cumplir un deber de estricta justicia al deplorar este acontecimiento, porque la Señora Miron de Indaburu fué una matrona cristiana, es decir, prudente, fiel, noble en todos sus actos y sentimientos, excelente como hija, hermana, esposa y madre. I tambien como amiga á quien estimábamos todos los que tuvimos la fortuna de tratarla, porque conociamos sus relevantes méritos.

Deja sin el abrigo maternal á dos niños cuyas sonrisas eran unas de sus mas puras satisfacciones ¡Cuánto no habrá sufrido al estrecharlos contra su corazon para decirles entre sollozos desgarradores: Adios, hasta la Eternidad!

Dirijo al Cielo mis fervientes plegarias por que su alma descanse, como lo espero, en la mansion de la felicidad imperturbable que promete nuestra Relijion á todos los que obedecen las divinas inspiraciones del amor y los preceptos de la virtud.

Esta es la mejor ofrenda que puedo colocar sobre su sepulcro regado con mis lágrimas!

Un amigo.

CRONICA LOCAL.

COMPAÑIA DE NAVEGACION
POR VAPOR EN EL PACIFICO.

Movimiento de vapores en Guayaquil.

—

AGOSTO DE 1878.

Llegadas.

10.—El LONTUE, del Callao y Paita.
10.—El AYACUCHO, de Panamá, con mala americana.
12.—El CASMA, de Panamá ó intermedios.
17.—El ISLAI, del Callao y Paita.
18.—El PAITA, de Panamá, Buenaventura y Tumaco, con mala francesa.
25.—El ILO, del Callao y Paita.
25.—El LONTUE, de Panamá y puertos ecuatorianos, con malas francesa y americana.
31.—El PAITA, del Callao y Paita.

SETIEMBRE.

1º—El ISLAI, de Panamá, Buenaventura y Tumaco, con malas inglesa y francesa.
2.—El CASMA, de Panamá ó intermedios.
7.—El BOLIVIA, del Callao y Paita.
8.—El ILO, de Panamá con mala americana.

Salidas.

AGOSTO.

11.—El LONTUE, para puertos ecuatorianos y Panamá, con malas inglesa y americana.
11.—El AYACUCHO, para el Callao y puertos intermedios.
14.—El CASMA, para puertos ecuatorianos y colombianos y Panamá.
18.—El ISLAI, para Tumaco, Buenaventura y Panamá, con mala americana.
19.—El PAITA, para Paita y Callao.
26.—El ILO, para Panamá con mala francesa.
26.—El LONTUE, para Paita y Callao.

SETIEMBRE.

1º—El PAITA, para Tumaco, Buenaventura, Panamá, con malas inglesa y americana.
2—El ISLAI, para Paita y Callao.
4.—El CASMA, para puertos ecuatorianos y colombianos y Panamá.
8.—El BOLIVIA, para puertos ecuatorianos y Panamá, con malas francesa y americana.
9.—El ILO, para Callao é intermedios.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Publicamos á continuacion el oficio que el Sr. Jefe Político pasó á la Srta. Sofronia Segarra, transcribiendo el acuerdo gubernativo por el cual se dispone que dicha escuela continúe abierta hasta resolucion Suprema.

Nº 145.—República del Ecuador.—Jefatura Política del Canton.—Guayaquil, á 16 de Agosto de 1879.

A la señorita Sofronia Segarra Institutora de la 2ª escuela del Sagrario.

El señor Gobernador de la Provincia con fecha de hoy me dice lo siguiente :

"En contestacion á su estimable oficio de esta fecha en el cual me transcribe la nota que el señor Director General de Instruccion Pública dirije al señor Subdirector de Estudios de esta Provincia, por una consulta que este señor hizo sobre si podia ó nó la institutora de la 2ª escuela de niñas, tener abierta la escuela en vacaciones, y que ha sido resuelta por el Director de Estudios negativamente, diré á U. que con mucha razon lo ha sido, pues ninguna institutora por muy laudable que sea su deseo de adelantar su establecimiento, tiene derecho de exijir á sus alumnas la asistencia durante las vacaciones. Pero en este caso la cuestion varia de faz, pues por conducto de esta Gobernacion, se ha mandado al Supremo Gobierno una solicitud firmada por mas de 60 padres de familias respetables, y que piden se acceda á su ruego de que sus hijas no pierdan dos meses, pues la reciente creacion de la escuela exije no se interrumpan los estudios para que puedan rendir los exámenes escolares del año 1880 y que se rendirán en la fecha prevenida por la ley.

Pendiente pues esta solicitud no debe alterarse el estado actual de cosas hasta la resolucion suprema, pues esta Gobernacion no tiene el derecho de impedir á una institutora tenga abierta su casa y reciba á las niñas que la visiten y que sus padres le manden para que aprovechen del tiempo. Dios y Libertad.—*J. Sánchez Rubio.*"

Lo que me complazco en trascribir á U. participándole que, de acuerdo con la acertada disposicion expedida por el señor Gobernador de la Provincia, podrá U. tener abierta la escuela de niñas que se halla á su cargo hasta que se resuelva la solicitud elevada al Supremo Gobierno por varios padres de familia.

Dios y Libertad.—*J. Vélez.*

INCENDIO.—El miércoles 20 del presente, se declaró un incendio, en las afueras de la calle "Nueve de Octubre," en una casa de paja. El cuerpo de incendios estuvo, como de costumbre, en el lugar del siniestro y prestó sus importantes servicios, con toda la actividad y abnegacion que le caracterizan.

El mismo dia por la noche las campanas anunciaron un nuevo conflicto; pero felizmente no pasó de ser una alarma.

TEATRO.—Soltero y Casado y Robinson fueron las zarzuelas que se pusieron en escena, ante una numerosa concurrencia, la noche del martes último, á beneficio de la Señora Dolóres Baudin de Cuello, luciendo los artistas que tomaron parte en la representacion de la primera zarzuela.

Ambas piezas gustaron lo bastante, sobre todo la última, en la que se distinguieron la Señora Quesada en su rol de Leona, la beneficiada, la Señora Cuaranta, y los señores Cuello y Atilano.

No cabe duda que la música de Robinson es magnífica ; y en cuanto al mérito del libreto, indisputable.

La señora Quesada con su voz robusta y llena á la vez que dulce y delicada, se hizo aplaudir merecidamente; así como la señora Cuaranta que cantó bien, muy bien cosechando tambien justos aplausos.

Los señores Cuello y Atilano, á la altura de sus papeles, sobresaliendo el primero por su chiste y gracia fina.

El señor Navarro tambien tuvo sus momentos felices, en su papel de Matatias

La beneficiada fué saludada al presentarse á la escena como se acostumbra, y obsequiada con varios ramilletes de preciosas flores.

El efecto que produjo la nueva decoracion pintada con gusto por el señor Rigalt, fué buenó.

HERIDA.—En el establecimiento que dirije el Sr. Tamás Martínez, ayer á las 4 de la tarde, en los momentos de recreo, los niños Pedro H. Masías y José Fabriciano Pizarro, sentados á una mesa, se entretenian en formar rótulos con las letras que de un impreso habian recortado. Jugando de manos resultó herido Masías. Pizarro asegura que tomó el cortaplumas sin fijarse en si estuviera ó no abierto, pues estaba casi oculto bajo un papel, y que ninguna intencion habia tenido de herir á Masías. Este ha declarado tambien que estaban jugando y que no cree que el otro haya podido lastimarlo cuando no habia mediado ni el mas pequeño disgusto. Los señores doctores Lascano, Roca, Boloña y Borja que fueron llamados en el acto, declararon el caso grave, pero hoy parece que el peligro ha declinado. El director dió parte á la Policía y presentó al niño Pizarro que permanece arrestado hasta el esclarecimiento del hecho.

EL "COMERCIO"

PERIODICO POLITICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Se publica todos los Mártes y Viérnes.

Suscricion trimestral (pago adelantado)..... 2 pesos.

Numero suelto..... " " 1 real.

Los comunicados deberán traer garantía de persona conocida y solo se admitirán hasta la una del dia en que deba hacerse la insercion.

Los originales que se traigan á la oficina, cualquiera que sea su importancia, se inutilizarán y no se devolverán en ningun caso.

Los avisos solo se admitirán hasta las dos de la tarde del dia en que deben publicarse.

La administracion no pasará cuentas por ménos de un peso, cualesquiera que sean las dimensiones de los avisos.

Los suscritores en las provincias deberán abonar por lo ménos un semestre adelantado, vencido el cual se les suspenderá la remision del periódico, si antes no han renovado el pago ó designado la persona que deba hacerlo en esta ciudad.

La insercion de avisos y comunicados en EL COMERCIO se pagar á en el órden siguiente:

De una á diez líneas 50 centavos por primera vez y 25 por cada repeticion, los que pase de diez líneas, un peso por la primera vez, y 50 centavos por las subsiguientes.

Por los que se publiquen en otro tipo el precio será convencional.

Los avisos que se nos envie del extranjero en distinto idioma, y que se nos encargue de su traduccion, pagarán un 25 p. % mas sobre el precio estipulado.

La insercion de avisos permanentes ó por años es convencional.

Los artículos comunicados pagarán cinco pesos por columna en tipo corriente del periódico.

La imprenta del COMERCIO se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Cartas de ciudadania,
Pólizas.
Periódicos, Boletos de ferrocarriles,
Folletos, Números para bultos,
Recibos, Tablas de contabilidad,
Libros de comercio, Pedidos de Aduana,
Circulares, Listas de pago,
Esquelas, Pagarées,
Conocimientos, Convites,
Varias, Planillas,
Letras de Cambio Diplomas,
Libros con talon, Facturas,
Precios corrientes, Programas,
Contratas de fletamento, Carteles,
Cuentas de toda clase, Etiquetas,
Partes de matrimonio, Timbrados,
Cartas de defuncion, Menú,
Obras por entregas, Bonos,
Partes diarios, Pólizas,
Guias de embarque, Certificados,
Presupuestos, Aranceles, Títulos, Guias de ferrocarriles.

Todo pago se hace adelantado.

LA ADMINISTRACION.

Imprenta de "El Comercio."